

**SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN GESTIÓN AERONÁUTICA (GGA)**

**DE ALUMNOS TITULADOS EN EL TÍTULO PROPIO DE GESTIÓN AERONÁUTICA(TPGA)**

**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Plazo de presentación de solicitudes para el curso 2021-22: del **15 al 18 de Marzo de 2021** en Gestión de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.

- Fecha límite para la resolución provisional de admitidos: **26 de abril de 2021**
- Fecha límite para la resolución definitiva: **10 de mayo de 2021**
- Tutoría informativa: un día entre el 17 y el 21 de mayo de 2021 (se comunicará a los estudiantes)
- Una vez admitido, la solicitud de matrícula se hará del **24 al 28 de mayo**

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Curso de inicio del TPGA-UAM:

Curso de finalización del TPGA-UAM:

Experiencia laboral en el sector aeronáutico o de gestión empresarial:

- Solicitó admisión en cursos anteriores

Nota: si presentó la solicitud en cursos anteriores está exento del pago de la tasa de solicitud y de aportar la documentación ya entregada.

**Documentos a aportar junto con la solicitud (se han de enviar debidamente escaneados a [grado.GA.economicas@uam.es](mailto:grado.GA.economicas@uam.es)). Una vez admitido/a, será necesario presentar original y fotocopia en Gestión de Alumnos de la Facultad:**

- Certificado de Vida Laboral actualizado.
- Contratos de trabajo.
- Título de egresado del TPGA-UAM o resguardo de haberlo solicitado.
- Certificado Académico de Estudios del TPGA-UAM.
- Justificante original de pago de la tasa de solicitud de acceso por traslado (importe 35€) ([ver aquí cuenta bancaria donde hacer el ingreso](#)).
- Si se tiene el título de Piloto ATPL(A), conviene aportarlo.

**Si solicita convalidaciones** de otros estudios distintos al TPGA

- Certificado Académico Personal de otros estudios **oficiales**
- Programa sellado de las asignaturas cursadas
- Solicitud de convalidaciones ([podrá descargarla aquí](#))

**Nota importante:** Si ha reconocido asignaturas de estudios anteriores al TPGA, no se le podrán adaptar al GGA. Tendrá que solicitar reconocimiento de dichas asignaturas, aportando la documentación indicada arriba para otros estudios distintos al TPGA

Madrid, a..... de ..... de 2021

(firma imprescindible)